

ca a continuación, sin haberlas satisfecho, y habiéndose procedido con fecha 11 de junio de 2008 al embargo de bienes inmuebles de su propiedad, como interesado se le notifica que dichos bienes embargados que se citan a continuación han sido tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, a efectos de su posible venta en pública subasta, conforme al siguiente detalle:

Expediente: 5002 10 00034930.

Importe de la deuda: 33.812,82 euros.

Deudora: Universal de Telecomunicaciones Digitales, S.L.

NIF: B-50.810.118.

Número de documento: 50 02 503 10 009059734.

Bienes:

— Finca número 1: 100% de local comercial de 68,90 metros cuadrados (finca 17.930), sito en calle Pintor Marín Bagüés, número 2, planta S-1, pertenece a la casa número 9.

Tasación: 63.388 euros.

— Finca número 2: 100% de local comercial de 204,48 metros cuadrados (finca 17.928), sito en calle Pintor Marín Bagüés, número 2, planta S-1.

Tasación: 207.792 euros.

La valoración efectuada servirá para fijar el tipo de subasta. No obstante, si no estuviese conforme con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación de la presente notificación.

Zaragoza, 27 de julio de 2010. — El recaudador ejecutivo, Víctor S. Pasamar Gracia.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Valencia

URE NUM. 46/13-TORRENT

Núm. 12.115

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente edicto que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación anexa.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos indicados, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días, contados desde día siguiente a la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" correspondiente, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en la sede de la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 46/13 (calle Germanías, número 84, 46490 Torrent, Valencia), en horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Torrent, 9 de julio de 2010. — El recaudador ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Torrent, Carlos Puchol Cazaurang.

ANEXO

Relación que se cita

Identificador, nombre, domicilio, número de expediente y procedimiento

500080151925. DIEYE MARONE MODOU. CALLE MAESTRO MINGOTE, 5, 2ª, 50002 ZARAGOZA. 46130500052284. 63 EMB. VEHICULOS.

500080151925. DIEYE MARONE MODOU. CALLE MONASTERIO DE GUADALUPE, 3, 3D, 50002 ZARAGOZA. 46130500052284. 63 EMB. VEHICULOS.

SUBDIRECCION PROVINCIAL
DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

Núm. 12.116

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), y no habiéndose podido realizar la notificación correspondiente en el domicilio del interesado por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, por el presente edicto se cita a los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social o representantes que se relacionan, para ser notificados por

comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos señalados.

Los citados a través de este medio, relacionados en anexo, deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" correspondiente, en horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes, ante la sede de la Subdirección Provincial de Procedimientos Especiales (sita en la calle Marqués de Sotelo, números 8 y 10, 6.ª planta, 46002 Valencia).

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Valencia, 6 de julio de 2010. — El subdirector provincial, Jorge García Ninet.

ANEXO

Relación que se cita

Número identificador, nombre, domicilio, expediente, procedimiento y unidad

018125325Z. LUIS PALLARUELO FONDEVILA. CALLE SANTA TERESA DE JESUS, 24, 50006 ZARAGOZA. 596/09. 53 RESOLUCION. DP.

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

ABANTO

Núm. 12.283

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquél del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Presupuesto general, año 2009

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 14.900,00.
 2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 36.300.
 3. Gastos financieros, 1.000.
 4. Transferencias corrientes, 14.700.
 6. Inversiones reales, 175.000.
- Suma el estado de gastos, 241.900 euros.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 11.300.
 2. Impuestos indirectos, 8.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 15.217.
 4. Transferencias corrientes, 42.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 38.700.
 7. Transferencias de capital, 126.683.
- Suma el estado de ingresos, 241.900 euros.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señalados en los artículos 170 y 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Abanto, 4 de agosto de 2010. — La alcaldesa. María Angeles Sebastián Peiró.

ALAGON

Núm. 12.284

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido practicar notificaciones personales mediante el Servicio de Correos, se procede a efectuar la notificación del acto que se reseña a continuación mediante anuncio en el BOPZ.

Contenido del acto: Otorgamiento de trámite de audiencia en relación con el expediente de baja de oficio de Rebeca Gimeno Mañoso.

Lugar y plazo donde puede comparecer para entrega de notificación: Ayuntamiento de Alagón (plaza de España, 1), en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio.

Alagón, 4 de julio de 2010. — El alcalde, José María Becerril Gutiérrez.

ANENTO

Núm. 12.276

Por resolución de Alcaldía de fecha 20 de julio de 2010 se aprobó la adjudicación provisional del contrato del servicio de gestión del restaurante-bar municipal, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.